

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 274 de fecha 06.06.2024, del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1009 de fecha 06.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Bases Técnicas de fecha 06.06.2024

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la reparación de un desagüe de aguas lluvias ubicado en Calle Adriano Díaz, con la finalidad de mejorar y ensanchar dicho desagüe debido a las lluvias ocurridas en presente año, se verifico que no es capaz de evacuar todo el caudal de agua acumulada en las calles provocando la inundación de viviendas aledañas al sector.
2. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.024, Número de Cuenta N° 215.22.04.999.001.001

**DECRETO**

**EXENTO N° 3.050**

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICION DE 7 TUBOS CORRUGADOS HDPE SN2 PARA MEJORAMIENTO DE DESAGÜE UBICADO EN CALLE ADRIANO DIAZ, COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MTE/GGV/lgd

c. c.:  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)  
-----/